DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,555] BUENOS-AIRES, SABADO 27 DE AGOSTO DE 1836. [PRECIO 3 rs.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1836.

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Aceite de comer en pipa..	Olive oil in pipes	arroba	24				
" en botijuelas	,, in jars	botijuela	11		11	4	V.
" Linaza	,, Linceed oil	galon	7	4	8		
Aceitunas en bars. de 1 ar.	Olives in kegs of 1 arr	barril	11				V.
,, en botijuelas	,, in jars	botijuela	1	4	3		E.
Acero de Milan	Steel Milan	quintal	45				V.
Aguard. de España 34 gr.	Brandy Spanih 34 degs	pipa	1000		1035		
,, de Mendoza 27	,, Mendoza 27	barril	90				E.
Aguardiente anisado 22 g.	,, anised	pipa	600				no hay
Almendras sin cáscara	Almonds without shell	arroba	30				
,, con cáscara	,, with shell	id.	15		16		
Almidon de trigo	Starch	id.	10				A.
,, de mandioca	Mandioca	id.	12				
Alpiste	Canary seed	id.	12				E.
Alquitran de Suecia	Tar swedish	barril	22				
,, Norte-Americano	,, North-American	id.	20				
Anis en grano español	Anis seed	arroba	16				E.
Avellanas	Hazel nuts	id.	8		9		E.
Arroz de la Carolina	Rice Carolina	id.	10	4			E.
,, del Brasil	, Brazilian	id.	8		8	4	E.
Azucar blanca de Habana	Sugar Havana white	arroba					no hay
,, terciada idem	,, Brown	id.					"
,, blanca del Brasil	,, Brazil white	id.	17		18		E.
,, terciada	,, Yallow	id.	15		15	4	E.
,, rubia	,, Brown	id.	11		12		
,, de pilon	,, Loaf english	id.	28				no hay
Bacalao	Codfish	quintal					no hay
Becerros	Calf skins	docena	120				E.
Brea	Pich	barril	20		28		A.
Café de la Habana	Coffée Havana	quintal					no hay
,, del Brasil	,, Brazil	id.	110				
Canela fina	Cinnamon best	libra	30				V.
Canelon	Cassia	id.	1	4			no hay
Cacao de Guayaquil	Cocoa Guayaquil	arroba	100				
Caña de la Habana 22 gr.	Rum Havana 22 degs	pipa	430				no hay
,, del Brasil 20	,, Brazil 20	id.	415				
Carbon de piedra	Coals	tonelada	48		60		V.
Cera blanca de la Habana	Wax Havana white	libra	4		4	2	
Cerveza inglesa en botell.	Porter english in bottles	docena	20		22		
Cigarros de la Habana sup.	Cigars Havana supr	millar	140		180		E.
,, Corrientes	,, Corrientes	id.	11				E.
Clavos de comer	Cloves	libra	3		4		V.
Cobre en galapagos	Copper in pigs	quintal	80		82		
,, en planchas	,, in sheets	id.	270		274		
Cohetes de la India	Fire Crackers	gruesa		6			
Esteras de esparto	Floor matting	pieza	60		70		V.
Fariña	Fariña	arroba	4		5	4	E.
Fideos surtidos	Vermicelli assorted	id.	18	4	19		V.
Fierro en barras. (surtido)	Iron bars (assorted)	quintal	18		20		
Galleta de Norte-América	Biscuit Nort-American	barril					no hay
Garvanzos de España	Peas Spanish	arroba	17				V.
,, de Chile	,, Chilian	id.					V.
Ginebra de Holanda 20 gr	Gin, Holland 20 degs	pipa	490		540		no hay
,, en frasqueras	,, in cases	frasquera	16		17		
,, de Norte-América	,, North-American	pipa	450				E.
Harina	Flour	barril	68		70		V.
Hilo acarreto español	Twine calcuta	quintal	170				
Hoja de lata	Tinplates	cajon	90				P.
Jamones	Hams	libra	1	4			
Jabon de España	Soap Castile	arroba	14		17		E.
,, de Norte-América	,, North-American	caja	6	4			E.
Jarcia de la 1ª	Cordage 1st	quintal	60		65		
,, de la 2ª	,, 2d	id.	45				
Licores en botellas	Cordials in bottles	docena	30				E.
Lienzos del Brasil	,, Brazil	yarda		6			V.
Lonas de Rusia	Sail cloth Russian	pieza	40		42		
Maderas de pino	Lumber pine	1000 pies	280				
,, roble	,, oak	id.	300				E.
,, vigas del Brasil	,, Brazil rafters	viga	25		30		
,, caoba	,, mahogani	pié	1	1	1	2	
Maiz desgr nado	Indian corn	fanega	30				
Manteca de vaca fresca	Butter	libra	1	6			
Miel de caña del Brasil	Molasses Brasil	galon	3	4			E.
,, de abeja	,, honey	id.	6		6	4	
Naipes finos	Playing cards	gruesa	90		100		E.
,, entre-finos	,, commun	id.	60				
Nueces de Chile	Nuts Chilian	arroba	9				no hay
Papel español florete	Paper spanish florete	resma	17				
,, medio florete	,, medio florete	id.	15				
,,genovés florete	,, genoves florete	id.	12	4	13		
" medio flor ete	,, medio florete	id.	9				
,, carta marca Bath	,, letter, Bath mark	id.	27				
,, de estrasa mayor	,, wrapping large size.	id.	11				
,, menor	,, small	id.	6				E.
Pasas de Málaga	Raisins Malaga	cajon	16				no hay
Pavilo de Norte-América.	Candle wich North-Amer.	arroba	55				V.
,, del Brasil	,, Brazil	id.	70				V.
Pimienta negra	Pepper black	id.	20				
Pimenton	red	id-	24				

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones
Plomo en barras	Lead in bars	quintal	30		35		
en municion	,, in shot	id.	35		40		E.
Pólvora fina de cazar	Gun powder fine	libra	3	4			E.
Quesos de Flandes	Cheeses Holland	docena	48	4	50		no hay
,, Norte-Americanos	,, North-American	libra					no hay
Sal de Cadiz á bordo	Salt Cadiz on board	fanega	11				V.
,, de Cabo Verde	,, Cape Verd	id.	9		10		
,, Patagónica	,, Patagonica	id.	7				
Seda joyante	Sewing silk spanish	libra	44				
Sillas de Norte-América	Chairs North American fine	docena	300		350		
,, ordinarias	,, ordinary	id.	130		160		
Sombreros finos ingleses	Hats fine	uno	55				E.
Tabaco negro del Brasil	Tabaco Brazil black	arroba	44		46		V.
,, en oja de Virginia	,, Virginia leaf	quintal	110				
,, de mascar	,, chewing	id.	35				
,, Corrientes	,, Corrientes	arroba	20		24		A
,, Paraguai	,, Paraguay	id.	20		26		V
Tafiletes	Morocco skins	docena	80				
Té imperial	Tée imperial	libra	7	4			
,, perla	,, gun powder	id.	8				
,, hison	,, hyson	id.	5	4			
,, souchong negro	,, souchong or black	id.	2	2			A.
Ticholos del Brasil	Ticholos Brazil	ciento	14		16		
Tocino salado	Salt pork	barril	100		120		V.
Trigo estrangero	Wheat	fanega	22		23		A.
Velas de esperma	Candles sperm	libra	3				
Vidrios planos	Window glass	cajon	40		80		
Vinagre doble	Vinegar	pipa	400				V.
Vino dulce de Málaga	Wine Malaga sweet	id.	500				
,, seco	,, dry	id.	400				V
,, Cataluña	,, Catalonia	id.	400				V.
,, Cette	,, Cette	id.	390				
,, Tenerife, blanco	,, Teneriff	id.	450				
,, Sicilia	,, Sicily-red	id.	370				
,, Oporto	,, Port regular	pipa	900				
,, Madera	,, Madeire	id.	800				
,, de la tierra	,, of the country	barril					no hay
,, Burdeos	,, Burdeaux	2 cascos	350		380		A.
,, ,, en botellas	,, in bottles	docena	17		18		
,, Frontiñan	,, Frontignan	id.	26				no hay
,, Champaña	,, Champagne	id.	60				V.
Yerba de Parnaguá	Yerba Parnagua buena	arroba	20				
,, Canguazú	,, Canguazú	id.	13				V.
,, Rio Grande	,, Rio Grande	id.					no hay
,, Paraguay superior	,, Paraguay superior	id.	55				
" Id. inferior	" Do. inferior	id.	20		25		
,, Misiones	,, Misiones	id	20		24		no hay
EXPORTACION.	**EXPORTS.**						
Astas de novillo	Ox horns	millar	500		550		
,, de vaca	Cow	id.	150		200		
Carne tasajo	Jerked beef	quintal	24				
Cebada	Barley	fanega	20		22		
Crin larga	Horse hair long	arroba	40				
,, mezclada	,, ,, mixed	id.	26		27		
Cueros vacunos salados	Ox hides salted	pesada	21		22		
,, patente de 30 libras	,, dry 30 lbs	id.	31		32		
,, de 28 todo estaqueo	,, 28	id.	28				
,, de 22 á 25	,, 22 á 25	id.	28	4			
,, de bagual	Horse hides	uno	11		12		
,, de nonato	Slunk calf skins	docena	15		16		
,, de carnero con lana	Sheepskins in the wool	id.	18		20		
,, de becerro	Calf skins						
,, de nutria	Nutria skins	libra	3	6	4		
,, de vicuña	Peruvian sheepskins	uno	4				
,, de chinchilla	Chinchilla skins	id.	31				
Lana de carnero	Sheeps wool	arroba	9		10		
Mulas mansas	Mules	una	60		70		
Pluma de avestruz suelta	Ostrish feathers loose	libra					
,, larga negra tejida	,, long black	id.	1	4			
,, blanca larga tejida	,, white	id.	3				
,, corta blanca id	,, short	id.	4				
Sebo en rama	Tallow raw	arroba	9				
,, derretido..(no hai dem.s)	" Melted	id.					

NOTA.—Las siguientes iniciales que se hallan en la coluna de observaciones significan—
A. *Abundante.* V. *Vendible.* P. *Poco consumo.* E. *Escaso.*

MONEDA METALICA.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	COINES.
Onzas de oro españolas	122	4			Doublons spanish
,, ,, patrias	116	4			d.º patriot
Pesos fuertes españoles	7	4½			Dollars spanish
,, ,, patrios	7	1			,, patriot
Patacones	7	4½			Patacones
Macuquina de cordon	7				Small silver
,, cortada	6	6½			Cut money
Fondos públicos del 6 p%	68				Notes of 6 p%
Acciones de Banco..(sin demanda)					Bank Stock
Cambio sobre Inglaterra..... á 7⅛ pen.					Exchange on England

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

PARIS, 21 *de Mayo.*—Hemos recibido por via extraordinaria, los detalles de la última sesion de la cámara de los comunes, que presentan un interes muy vivo. El bill sobre las municipalidades de la Irlanda ha sido presentado á los representantes del pueblo ingles, tan mutilado como le dejaron los torys de la cámara de lores. El Lord Juan Russel, primer autor del bill, no ha querido reconocer su obra despues de las mutilaciones que la han desfigurado, y su lenguage, así como el de M. Spring-Rice, anuncian esta vez la firme intencion del ministerio ingles de no someterse á la férula de Lord Lyndhurst. La posicion de los Pares se hace cada dia mas peligrosa, gracias á la obstinacion de sus resistencias sobre todas las cuestiones promovidas para la reforma de los abusos. Ya los Diputados de los Comunes piden, en pleno parlamento la reforma radical de la dignidad de los Pares, y lo que mas temible hay aun, es que el grande agitador O'Connel vuelve á tomar con nueva vehemencia su polémica mortal contra la vieja institucion. La firmeza del ministerio whig, la actitud amenazadora de sus auxiliares dentro y fuera del Parlamento, deberian entretanto hacer

reflexionar á los nobles Lores. Hasta ahora los Pares ingleses no han carecido de prudencia, y carecerán cuando se trata de su propia conservacion?

He aquí el resúmen de la sesion del 18:

Lord J. Russel se levanta y dice: Vengo á proponer que se impriman y repartan las modificaciones introducidas por la cámara en el bill de las corporaciones municipales de la Irlanda *(Oid!)*. No he leido todas esas variaciones, pero seria una afectacion de mi parte pretender que desconozco su importancia. Propongo que se impriman, á fin de que la cámara pueda examinarlas con la calma y dignidad que convienen á este ramo de la legislatura; pero no vacilo en declarar desde hoy que cuando llegue el momento de la discusion, sostendré que la cámara no debe acceder á ninguna variacion que tienda á anular las instituciones municipales de la Irlanda, á no ser que esté decidida á revocar el bill de emancipacion de los católicos y volver á los rigores antiguos del código penal, *(Ruidosos aplausos)*. Propongo la impresion de esas modificaciones.

M. Hume apoya la mocion. El honorable miembro habla con energía contra las variaciones hechas por los Lores, y cita su conducta en esta circunstancia, como una nueva prueba de la necesidad de reformar la cámara alta.

M. Denison: Confio en que el noble Lord (John Russel) será fiel á sus principios cuando llegue la prueba solemne de la discusion. Estoy igualmente seguro de que la cámara no consentirá nunca en sancionar la destruccion de las corporaciones municipales de Irlanda *(Aplausos en los bancos de la mayoría.)* El pais clava en el dia sus ojos con una viva ansiedad sobre las dos cámaras; la posicion es crítica y solemne. Convengo en que no puede ser demasiada la circunspeccion y madurez con que procedamos en semejantes circunstancia; porque aquella de las dos cámaras que sobrepasase los límites de la prudencia incurriria en la desaprobacion pública. *(Oid! Oid!)*

M. Shaw: Se ha hablado del aniquilamiento de las corporaciones municipales de Irlanda; pero éste precisamente es el resultado á que se dirigia el bill primitivo del noble Lord (John Russel). No se trataba pues sino de resolver lo que fuese mas conveniente que se sustituyera. Yo creo que el modo de administracion municipal adoptado por la cámara de los lores es mucho mas propio que el modo ministerial para alcanzar el fin que debe proponerse toda medida legislativa sobre Irlanda, es decir, el restablecimiento y conservacion de la paz en las ciudades populosas de este país. Todas las opiniones convienen en reconocer que debe hacerse justicia á la Irlanda: solo disienten sobre los medios de cumplir con esta obligacion. Aquí el orador, en medio de los murmullos de la mayoría, hace alusion á la carta de M. O'Connel publicada hoy por los diarios, é insinúa que el ministerio podria muy bien ser solidario, ya que no cómplice, de esta publicacion. Concluye declarando que votará en favor de las variaciones hechas al bill primitivo.

El *Canciller del fisco,* levantándose con ligereza: protesto en nombre del Gobierno contra las insinuaciones contenidas en las últimas palabras del honorable miembro. Hay injusticia y mala fé en intentar que las opiniones de mi honorable cólega (Lord J. Russel) se hagan completamente solidarias de los principios emitidos en la carta reciente de un personage eminente *(personage eminente!)* Un subterfugio tan miserable no merece ser combatido con formalidad. En efecto, no es universalmente conocido que mi noble amigo Lord J. Russel no ha participado nunca de los principios de M O'Connel en materia de sufragio universal y de voto en el escrutinio secreto? Yo llego al fondo mismo de la cuestion que nos ocupa y repito con mi noble cólega (Lord J. Russel) que el Gobierno no consentirá en la abolicion de las corporaciones municipales de Irlanda. *(Estruendo de aplausos en los bancos de la mayoría).* Ningun hombre racional hay que crea que adoptarémos el bill en su tenor actual; porque eso seria faltar á todos nuestros principios. *(Nuevos aplausos).*

Uno de los oradores q' se sientan en el lado opuesto de esta cámara, se apoyó en la opinion de un grande escritor constitucional, Talleyrand *(great constitutionnel witer Talleyrand) (risa)* sobre el peligro de las concesiones, y pretendió que á la adopcion de este sistema con respecto á la Irlanda, eran debidas las revueltas y agitaciones que desolan á aquel pais. En cuanto á mi, estoi convencido de que mas bien es la injusticia que el sistema de las concesiones quien puede irritar las pasiones del pueblo irlandes, y seria absurdo concluir que es preciso detenerse en la via conciliadora, porque las precedentes concesiones no han hecho todo el bien que de ellas se podia esperar. Asi es que nos hemos propuesto continuar procediendo con justicia é imparcialidad respecto á Irlanda. Este no es el momento de discutir sobre las modificaciones introducidas en el bill por la cámara de lores. Diré solamente que si está reconocido que las modificaciones son malas, no vacilaré en desecharlas, sin creer por eso que ataco las prerogativas de la noble cámara.

No percibo ninguna colision; pero en todo caso, pienso que el mejor modo de prevenir semejante evento, es hacer justicia á la Irlanda. *(Nuevos aplausos.)*

Un miembro irlandes recien electo, *M. Brown,* declara que retiraria su confianza del ministerio, si él no defendiese el bill tal cual habia sido originalmente presentado. Dijo el orador que si se negaba justicia á su país, no quedaria mas partido á los patriotas irlandeses que recurrir á la ruptura de la union. El honorable miembro se entrega despues á violentos ataques contra la cámara de los lores, y declara que si ningun otro miembro toma la iniciativa, está decidido á presentar una proposicion que tienda á obrar una reforma orgánica en la noble cámara. En esta parte de su discurso estaba el orador cuando partió el correo.

—He aquí los principales pasages de la carta de M. O'Connel, á que se ha hecho alusion en la discusion que precede:

" Ingleses, estad seguros, de que no queremos tolerar las injusticias que se nos hacen. Nuestro plan está formado: miradlo:

Queremos que el bill de lord Lyndhurst sea desechado. No mas transacion! No mas sumision! Los lores han empezado la lucha, cometiendo la iniquidad insultante de negar una reforma municipal á la Irlanda.

Nosotros harémos una apelacion al pueblo ingles para obtener su auxilio y asistencia.

Yo mismo haré una apelacion al pueblo irlandes: él está acostumbrado hace mucho tiempo á mis gritos de agitacion pacífica *(Peaceable agitation.)*

La agitacion debe ser reorganizada. Nosotros no podemos, nosotros no queremos someternos á la execrable tiranía de los lores, y á sus escandalosas injusticias, sin tener al ménos el consuelo de emplear todos nuestros esfuerzos para conseguir la reforma completa de los pares.

La Irlanda debe tener municipalidades reformadas como la Inglaterra y la Escocia, y sino *es preciso reformar la cámara de los lores, ó disolver la union.*

A estos puntos es á donde debo dirigir la atencion del pueblo británico. La reforma de los pares es una necesidad política. Vosotros no teneis esperanza de poder estender el derecho electoral.—Por qué no?—Porque la cámara de los lores desecharia la medida. Reformad pues la cámara hereditaria!

Los lores maltratan la Inglaterra, desprecian la Escosia, insultan la Irlanda; reformad pues á los lores.

Comprendedme bien, yo no quiero abolir la dignidad de los pares; yo no quiero quitar á la corona la prerogativa de crearlos. Yo no quiero llevar las mudanzas orgánicas mas allá de las necesidades del momento. Que la cámara de los lores continue subsistiendo, pero que ningun lord sea legislador sin ser al mismo tiempo un par representativo. En otros términos, que la cámara de pares reformada consista en 120 pares elegidos por 120 distritos de una poblacion, tan igual como sea posible. Seria fácil dividir así el reino unido.

Los elementos de la mayoría de la Cámara de los Lores contra la Irlanda, no podrian ser peores de lo que son, pero qué importa eso? Todos los Lores torys solo son fuertes para hacer mal: son incapaces de hacer el bien.

La Cámara de Lores es un monstruo con muchas cabezas, una legion de tiranos. Un solo tirano puede ser domado por la voz del pueblo, pero los miembros de una legion se sostienen recíprocamente.

No hay pues mas que un remedio: romper la legion, en otros términos, reformar los Pares.

Mientras no se haga esto, la libertad británica solo será una palabra vana, una ridiculez. La opresion y la mala administracion de la Irlanda son inadmovibles; pero á nosotros, Irlandeses, á nosotros nos queda una alternativa: *la reforma de los Pares, ó la disolucion de la union.*

INDAGACIONES SOBRE EL ORIGEN DEL EJERCITO FRANCES.

ADMINISTRACION DE LAS PRIMERAS TROPAS.

En los primeros tiempos de la monarquía francesa, y aun en la edad media, la guerra se hacia sin órden ni táctica. Cuando un Rey de Francia declaraba la guerra á un príncipe estrangero, todos los señores que le reconocian vasallaje estaban obligados á suministrarle un cierto número de hombres; todas las ciudades acudian tambien con su contingente, y los señores tenian que contribuir al servicio por 60 dias, y los demas 40. Los eclesiásticos no estaban dispensados tampoco de este deber, y hasta el año de 1100, no pudieron eximirse de ir á á la guerra mediante una retribucion pecuniaria, y aun hasta el siglo XVI se han visto á los abades y priores marchar á la cabeza de sus tropas. Se hace mencion de un Arzobispo de Seus que llevaba un casco en vez de mitra, una coraza por casulla, y una hacha por cruz, el cual murió en Azincour en 1415.

Solo despues de largas y sangrientas derrotas, y de haber sacudido la tutela feudal, conocieron en fin la necesidad de un cuerpo de tropas organizado y permanente. El Rey Juan fue el primero que tuvo guardias cerca de su persona, novedad que escitó mucha murmuracion entre los nobles. Suprimidas las compañías francas, Carlos VII se aficionó á los acheros escoceses, introducidos en Francia por su abuelo como otros muchos cuerpos de infantería estrangera.

El establecimiento de la unidad monárquica, y el uso de las armas de fuego, precisaron al establecimiento de las conscripciones bajo bases arregladas. Francisco I, en 1543, mandó el alistamiento de los pobres méndigos y vagamundo Una ordenanza de 1636, espedida en tiempo del cardenal Richelieu, mandó reclutar en todas las artes y oficios los hombres mas apropósito para el servicio de la guerra; y hácia mediados del reinado de Luis XIV cada ciudad tuvo que dar uno ó dos hombres armados y equipados, y los soldados se alistaban por dos años. El 16 de Enero de 1701, se dispuso que los alistamientos se hiciesen por la suerte, y que pudieran libertarse por la suma de 75 francos. En 1706 se hicieron anuales, y debian formar un cuerpo de 60,000 hombres de individuos solteros de 16 á 40 años: el tiempo del servicio se fijó en cuatro años, y los que no se presentaban á correr la suerte eran condenados á servir por toda su vida; y los que despues de haberles tocado no se presentaban eran condenados á á muerte. Todas estas disposiciones eran privativas á la infantería, pues que la caballería se componia casi del todo de hijos de familias nobles. Así que se advierte en una ordenanza de Luis XIII la órden espresa de castigar con el palo á los de infantería, y á los de caballería con el sable, porque eran caballeros. En 1600 el prest de de un soldado equivalia á 14 sueldos y 10 dineros de la moneda francesa; pero ni en tiempo de paz ni de guerra se le pasaba ni hospitalidad ni carne; solo en campaña se hacian contratas con proveedores para provisionar los mercados del campo.

Durante la revolucion se hacian requisiciones en los paises conquistados, y bajo el imperio se estableció un gobierno provisorio para atender á la subsistencia del ejército.

Los comisarios de guerra fueron creados en 1356, y se reunió su autoridad á la de los intendentes de ejército por Luis XIII. Cada cual iba á la guerra en el trage que mejor le parecia, y en la batalla de Pavía se pusieron todos camisas blancas para conocerse. El vestuario del ejército pesaba sobre las ciudades En 1636 se obligó á la ciudad de Paris á dar 3000 vestuarios de soldado, el equipo completo, á escepcion de los zapatos, que tuvieron de coste cada uno 12 libras y 7 sueldos. Hasta el ministerio de Sully la administracion no tomó una consistencia segura: antes los regimientos creados en tiempo de Enrique II vivian á espensas de una provincia, y apenas tenian relaciones con el gobierno supremo, sino cuando se trataba de marchar. Aunque Enrique IV no tuvo mas que 14,000 hombres de tropas permanentes, contaba en su tesoro para su manutencion con 35 millones, cerca de 80 del dia de hoy; y el material de artillería se componia de 400 cañones de cuatro calibres diferentes, 200.000 balas, 4 millones de libras de pólvora, 60,000 armas de toda especie para el uso de la infantería, y 16,000 para la caballería.

Caballos del asia central. En la parte del Asia central que circunda al rio Oxus, adquieren los caballos mucha perfeccion, aunque no precisamente por la belleza de las formas, sí la adquieren por la fuerza y el vigor

Su alimento es muy sencillo y arreglado; yerba por la mañana, tarde y media noche; se les pone la brida una hora despues de su comida, y se prefieren los alimentos secos; en ciertas épocas se les da una vez al dia ocho ó nueve libras de cebada. El vejetal mas buscando para su sustento es el *djouri,* cuya raiz contiene mucha sustancia azucarada, y es poco aguanosa.

Un turcoman que piensa emprender una espedicion, empieza por *refrescar su caballo* con el mayor cuidado, es decir, que lo reduce à un estado de delgadez determinando con mucha precision: abstinencia continuada y carreras. Si llevado el caballo al agua despues de este régimen, bebe en abundancia, es señal de que aun està muy gordo: nuevos ayunos y galopes sobre galopes, hasta que esté el animal en el estado que se desea.

Los habitantes acostumbran sus caballos, cuando estàn acalorados, haciéndoles despues ajitarse con el mayor vigor. Atribuyen à este ejercicio la firmeza de la carne de sus monturas y su estraordinaria fortaleza; y

en efecto, parece cierto que se le pueden hacer andar à un caballo distancias de mas de 200 leguas en 7 y aun en 6 dias.

La reputacion de los caballos inmediatos al Oxus era ya conocida desde el tiempo de Alejandro, y las tradiciones demuestran, al parecer, que se ha cruzado esta casta con la de los caballos de Arabia.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aires, Agosto 26 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina—

Habiendo venido de Europa á esta ciudad seis religiosos de la Compañía de Jesus, que acogidos por el Gobierno de un modo particular con aplauso general de los habitantes de este pueblo católico, se han manifestado deseosos de ser útiles á esta Provincia, en las funciones de su instituto que se crean mas necesarias para su felicidad, y considerando el Gobierno que es llegada la ocasion de propender al restablecimiento en esta Provincia, de la espresada compañia tan respetable entre nosotros, por los imponderables servicios que hizo en otro tiempo á la Religion y al Estado en todos los pueblos que hoy forman la República Argentina, á fin de facilitar el logro de este importante objeto, en uso de la suma del poder público de que se halla investido, ha acordado y decreta:—

Art. 1.—Los predichos seis religiosos de la Compañía de Jesus serán alojados mientras permanezcan en esta ciudad, en el Colegio que fué de la espulsa compañía de este nombre, entregándoseles las llaves de él, correspondientes al local que hoy se denomina Colegio, para que vivan en comunidad conforme á su regla, reciban en él á todos los demas individuos de la compañia que vengan de Eurppa á observar su instituto en esta Provincia, y establezcan las aulas de estudios que el Gobierno tenga á bien encomendarles; en cuyo caso si fuese necesario, se les aumentará el local con las piezas contiguas, que sean mas á propósito, pertenecientes al mismo edificio.

Art. 2.—Comuníquese esta resolucion al reverendo Obispo de esta Diosecis, y demas á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 26.

DE HOMBRES.

Entraron	12
Salieron	11
Muertos	2
Existentes	291

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 25.

3.ª PUBLICACION.

D. José Antonio Magallanes,	Mercedes.

DIA 26.

2.ª PUBLICACION.

D. Hipólito Tampiet,	Montevideo
Hernesto Velasco,	id.
Juana Ramirez, dos hijos,	Sandú
Gerónimo M. Gonzalez,	Entre-Rios
Francisco B. Bulnes,	Córdoba
José Maria Torres, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol,	San Juan
Tomas Castillo, con tropa de carretas, despachada por D. Pedro G. Diaz,	id.
Leandro Aldunate, con id. id.,	Mendoza

DIA 27.

1.ª PUBLICACION.

D. Juan Payva,	Mercedes.
José Maria Almagro,	Sandú.
Juan B. Amello,	Santa-Fé.
Asencion Fenandez,	Victoria.

CARGA DEL DIA 26

Al Bergantin ingles *Philomela*, 29 pipas y 4 medias sebo derretido.

Al Bergantin americano *Olimpia*, 10,000 astas, 4 fardos lana, 5 idem efectos, 18 pipas grasa, 300 cueros salados, 10 fardos cueros de venado, 3 idem cerda.

A la Barca sueca *Lydia*, 2 fardos pieles de nutria, 1 idem cueros vacunos, 5 ipem cueros de carnero.

A la Fragata americana *Leonidas*, 18 fardos pieles de nutria.

Al Bergantin americano *Pioneer*, 61 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 27.

á Rezabal y hermanos, Catedral 94.
11 pipas aguardiente; 6 id. vino dulce; 8 medias pipas vino dulce.

á Tomas Gowland, Reconquista 107.
1 cajon zarazas.

á D. Diego Calvo, Paz 18.
2 cajones pañuelos fulares.

a Zimmermann Frazier y Ca., Belgr. 66.
245 cajoncitos cohetes.

á D. Juan S. Monteiro, Represen. 201.
178 tercios yerba.

á C. H. Anderson, Piedad 32.
75 canastos ginebra; 119 cajones de id.

á Lafon y Barcker, Perú 12.
43 pipas vino tinto; 4 medias id, id., 5 cuarterolas id.; 49 canastos aceite; 9 barrilitos aceitunas.

á Nickilson Green, Universidad 70.
1 bocoi bocados y cucharones, 1 dicho pasadores, frenos y estribos; 5 id. alcayatas; 6 id. argollas de bronce; 1 id. frenos y estribos; 3 id. jarros de lata; 7 id. cerraduras de puerta; 2 id. picaportes; 3 id. aldavillas; 8 id. espuelas.

á D. José P. Gestal Victoria 150.
20 balas papel.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin toscano *Esperanza*, para Cadiz.
Bergantin brasilero *San José de los Placeres*, para Bahia.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Queche *Maria Josefa*, patron Estevan Ricardo, para las Vacas.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta Paquete nacional *Luisa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario, D. Cárlos Galeano—con, bolsas de harina, tabaco paraguayo, yerba, semilla de alfalfa, jabon negro, cigarros correntinos, paño de la estrella asul, mantas de algodon &c.

Fragata sueca *Lydia*, con destino á Boston, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 28 fardos con 840 arrobas cerda, 146 dichos con 2590 arrobas lana, 8 id. con 260 docenas cueros de cabra, 2 id. con 40 docenas cueros de carnero, 43 cueros vacunos.

Por Jorge H. Thorndike, 2 fardos con 224 cueros de potro, 114 dichos con 2850 arrobas lana.

Por Hen Ropes, 10 fardos con 456 docenas cueros de venado, 5 dichos con 163 arrobas 20 libras cerda.

Por C. R. Horne, 1 fardo con 100 cueros de bagual, 10 fardos cerda con 339 arrobas, 3 dichos con 420 docenas pieles nutrias, 1 dicho con 100 cueros de cabras, 52 id. lobo, 15 id. vacunos, 1 id. leon, 67 fardos con 1675 arrobas lana, 19,400 astas, 4 fardos con 88 docenas cueros de carnero, 3 dichos con 140 cueros vacunos y 188 nonatos.

Bergantin americano *Pioneer*, con destino á Marsella, despachado por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.—Cargadores:—

Por los mismos, 9424 cueros vacunos, 5 fardos con 115 docenas cueros de carnero, 3 cueros de leon, 3 id. de tigre, 6 id. venado.

Por Fernando Delisle, 2907 cueros vacunos.

Fragata americana *Leonidas*, con destino á Nueva-Yorck, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 5,400 astas, 50 fardos con 1491 arrobas cerda, 2 dichos con 80 docenas cueros de cabra, 5,486 cueros vacunos, 14 fardos con 180 arrobas lana, 18 dichos con 2,120 docenas pieles nutrias, 30 dichos con 600 docenas cueros de carnero, 29 cajones tabaco de mascar, 3 idem relojes, 2 id. piezas de idem.

Por Parlane, Macallster y Ca., 2,000 cueros vacunos.

BUQUES SALIDOS DEL RIO DE LA PLATA Y LLEGADOS A PUERTOS ESTRANGEROS.

A LONDRES,

Mayo 28.—Bergantin ingles *Trevor*, capitan Lind, de Montevideo.

A LIVERPOOL,

Junio 4.—Bergantin ingles *Sultana*, capitan Rogers, de Buenos Aires el 6 de Marzo.

Acia 13.—Barca inglesa *Argentina*, capitan Kelso, de Buenos Aires el 17 de Marzo.

" —Bergantin ingles *Thomas Leech*, capitan M'Coull, de Buenos Aires el 29 de Marzo.

AL HAVRE,

Mayo 15.—Barca francesa *Elvira*, cap. Huet, de Montevideo.

17.—Bergantin frances *Jeune Charles*, capitan Abrams, de Buenos Aires el 1 de Febrero.

A HAMBURGO,

—Bergantin dinamarques *Cecilia*, capitan Lofgren, de Buenos Aires el 6 de Febrero.

A CADIZ,

Abril 13.—Bergantin sardo *Trafalgar*, capitan Lotero, de Buenos Aires el 3 de Febrero.

16.—..........*Jóven Enrique*, capitan Mataro, de Montevideo.

A GENOVA,

Mayo 1.—Polacra sarda *Indiferente*, capitan Dodero, de Montevideo.

A MALAGA,

Mayo 13.—...........*Toget*, capitan Rossi, de Montevideo.

A TRINIDAD,

Abril 5.—Barca inglesa *Fortesene*, capitan Daruley, de Montevideo.

AL JANEIRO,

Agosto 1.—Goleta oriental *Relámpago*, de Montevideo en 12 dias.

2.—Patacho sardo *Susana*, de Montevideo en 14 dias.

2.—Paquete de S. M. B. *Spider*, de Buenos Aires el 16 último y de Montevideo el 19 de id.

2.—Goleta argentina *Ninfa*, capitan Gahan, de Bs. As. el 16 último.

A FALMOUTH.

Junio 4.—Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, de Rio Janeiro el 31 de Marzo, con la balija que el 10 de Marzo salió de Buenos Aires en el *Hornet*.

11.—Paquete de S. M. B. *Ranger*, del Janeiro el 17 de Abril, llevando la balija que salió de Buenos Aires el 26 de Marzo en el *Spider*.

El 13 último salió del Janeiro el paquete *Delight*, con destino á Falmouth, llevando la balija de Buenos Aires que salió en el *Hornet* el 17 de Junio.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTON—Barca sueca *Lydia*, el 29 á las 10

PARA NUEVA YORCK—Barca americana *Leonida*, el 30 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

Aviso.

Saldrá la balandra CARMEN, para Soriano y Mercedes el dia 30 de Agosto sin falta alguna. El que guste ir de pasage ó dar carga, ocurra á la calle de la Paz No. 61, que vive su patron.
a26—3p

For Liverpool.

The fine A. I. British built Barque
"ANGERONA"
241 Tons Register
CHARLES REDKNAP, Master.

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For terms of freight or passage (having superior accomodation) apply to the consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co.
a24— 36, calle de Potosí.

Para Burdeos en derechura.

Saldrá para dicho destino, á medinados de Septiembre, el velero Bergantin frances, clavado y forrado en cobre, JOVEN ESTELA, su capitan Pedro Lamaud. Admitirá mil cueros vacunos y tambien pasageros que recibirán muy buen trato. Ocurrase á
JOSE ORTIZ BASUALDO,
a24 3s No. 35 calle de la Victoria.

PARA PATAGONES,

Saldrá dentro de ocho dias la muy velera goleta nacional MARIA JUANA, su capitan Juan Gard. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, pueden verse con EDUARDO LUMB, num. 74 calle de la Universidad. a18—6p

Para la Colonia.

Saldrá el Sábado la Balandra PALOMA, admite pasageros, El que quiera ir de pasage ocurra á la calle de la Victoria núm. 191 tratará con su patron,
a 23—3p

AVISOS NUEVOS.

Ama de leche.

UNA jóven, sana y robusta desea conchavarse para criar. Quien la necesite ocurra á la calle de Europa núm. 170.
a 27—3p

Aviso.

SE necesita un niño para acomodarlo en un cuarto de zapatos, que sea de buena conducta, de edad como de 14 á 15 años; calle de la Victoria al lado del núm. 192.
a27—1p

Aviso.

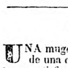

Se vende ó se alquila la casa de campo sita en el pueblo de San Isidro, perteneciente á los herederos de la finada Da Maria Eugenia Azcuenaga. Los que gusten podrán hacer propuestas, y verse con el albacea que subscribe. Agosto 27 de 1836.
a27—3p José de Erézcano.

Se necesita

UNA muger jóven y de aptitudes para el servicio interior de una casa de poca familia: la que se presente deberá traer satisfactorias recomendaciones de su conducta. Para mas informes ocúrrase á la oficina del Diario de la Tarde.
a27—5s

Wanted.

A young woman to do the inside work of a small Family, none need apply who cannot produce the most satisfactory testimonials of their conduct, apply for further particulars as the office of the Diario de la Tarde. a27—5s

ALMACEN
De Comisiones en general.
Calle de la Universidad número 46, frente á la puerta del Colegio.

SE halla á venta en dicho almacen las obras siguientes:—

Rollin's Roman History	10	Tom.
Hume's History of England	13	"
Dance of Death	2	"
Davy's Agricultal Chemistry	1	"
Life of an Actor	1	"
Guy's paraphrase	8	"
Gramática inglesa y española	1	"
World	1	"
L'entendement Humain (Locke)	4	"
Book-keeping	1	"
Topografia	2	"
Masilion	1	"
Guide d'une Mere	2	"
Economía Politica	1	"
La Cocinera económica	1	"
Pope	1	"
Memoria sobre pesos y medidas (por el Sr. Senillosa)	1	"
Juicios de Napoleon	1	"
Conciliador	1	"
Bocabularios españoles é ingleses	1	"
Espíritu de la Biblia	1	"
Noticias sobre el Rio Bermejo	1	"

Cartilla, Caton y Doctrina Cristiana, 1 mapa de Lóndres.—Hay tambien muebles nuevos y de uso, láminas, música, algunos escaños para zaguan, jardin, &c., &c., un surtido de perfumeria.

☞ Se recibe á COMISION toda clase de efectos.
a27—5p

NECROLOGIA.

EL dia 18 del corriente fué arrebatada por la inexorable parca Da. Victoria Pestaña de Fernandez á los 22 años 9 meses y 1 dia: nació en esta Ciudad el 17 de Noviembre de 1813, y falleció el dia 18 de Agosto de 1836, dejando á su anciano Padre en la mayor congoja, á sus Tias anegadas en lágrimas, y á sus amigas penetradas del mas profundo dolor. Ella fué en sus primeros años laboriosa, amable y modesta, y en su estado, fiel y amante esposa, humilde y caritativa con sus semejantes, enemiga del ocio, cuando los dias de la risueña primavera como los mas pécimos del invierno daban la luz, á ella se le encontraba entretenida en sus ocupaciones domésticas, porque el autor de la naturaleza la habia dotado con cualidades poco comunes, ó para mejor decir singulares.

Si, ella desapareció de entre nosotros despues de una larga y penosa enfermedad, la que sobrellevó con la mayor serenidad de ánimo, pagando el debido tributo; se separó de nuestra vista, pero ha quedado gravada en los corazones con los signos del mas puro amor. Recuerdo justo de gratitud y amistad que hace á su virtuosa memoria—
a27 UNA AMIGA SUYA.

Aviso interesante.

SE vende una *máquina de moler polvo de ladrillo*, con todos sus útiles correspondientes: y un carro de tráfico. Se darán dichas cosas por la mitad ó ménos de su tasacion. Para tratar, pueden verse con su dueño, que vive calle de la Victoria núm. 39½.
a25—3n

¡VIVA LA FEDERACION!

Auto del Tribunal de Comercio.

BUENOS AIRES, Agosto 11 de 1836. Importando la cesion de bienes un beneficio de asilo al deudor infortunado, dispuesto por la necesidad y en obsequio de la buena fé habida, y cuya disposicion tampoco pugna ni destruye lo dispuesto por el Superior Gobierno en decreto de 29 de Marzo del presente año, y antes bien aparece conforme con todo su espiritu y tenor: atendiendo á que los acreedores de D. José María Achabal en su reunion general del 29 del pasado convocados á oir las causales impreviatas que motivaron la destruccion de su capital y fortuna que demostró prolijamente y esclareció de un modo positivo por su memoria presentada de fojas 30, no hicieron oposicion ni queja alguna de su inexactitud y menos de su comportacion y buena fé, y antes al contrario las tres cuartas partes de ellos espresaron estar conformes con la cesion de bienes que hacia el citado deudor como así consta de la acta de f. 36. Considerando igualmente que las cuantiosas pérdidas sufridas por Achabal ascienden hasta el año de 1828, á la cantidad de 401,008 pesos, moneda de papel, y desde este tiempo hasta el del año de 1832, á 16,000 pesos metálico, originado lo primero de la transicion de la guerra á la paz, y lo segundo de casos inesperados; teniendo en fin en vista la honrosa clasificacion que el síndico hace á f. 35 del manejo legal de su comportacion mercantil durante el curso de sus negocios deducida del buen órden y claridad de sus libros y exactitud en sus contratos; en mérito de todo esto, se declara hallarse en el caso D. José Maria Achabal de poder hacer renuncia de sus bienes, y en su consecuencia se admite la que tiene hecha á f. 3, ratificada en su escrito de fojas 23, añadiendo, por este decreto todas las acciones y derechos que hasta la fecha tenga adquiridos, y por cuanto la totalidad de sus pérdidas ha provenido de pura desgracia y de una catástrofe mercantil bien conocida en este comercio, se declara igualmente deber gozar del beneficio de competencia que para estos casos está designado y conferido, prestando caucion juratoria de pagar el total débito á sus acreedores con arreglo á este beneficio: al efecto levántese la fianza de haz que tenia dada de su persona constante de fojas 4 vuelta declarándosele espédito para que pueda de nuevo trabajar libremente sin que sea interrumpido en sus negocios ni ser demandado en juicio por sus actuales acreedores, salvo en las circunstancias prevenidas en el beneficio de competencia. Notifíquese esta resolucion y publíquese.—*Lozano.—Mier.* Lo mandaron y firmaron los Señores consul primero y segundo á once de Agosto de mil ochocientos treinta y seis,—*Antonio Fausto Gomez*, escribano del consulado.

Es copia.—*Fecha ut supra.*

ANTONIO FAUSTO GOMEZ.
Escribano primero del Consulado.
a 16—4 p.

NOVENA
A LA SERAFICA
S.TA TERESA DE JESUS.

SE vende en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza de la Victoria á media cuadra para el Colegio, num. 37.

REMATES.

Interesante.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves, 1.° de Setiembre, se han de rematar precisamente á la mejor postura, por cuenta de *los aseguradores*, los siguientes artículos introducidos en la zumaca brasilera NUEVA PROVIDENCIA, procedente del Rio Janeiro—

140 y tantos rollos de tabaco negro del Brasil con averia
22 bolsas de arroz id.
24 cajones pasas de uva de Mendoza,
17 idem idem idem chicos idem.

A las 11.

AVISOS.

OJO.

A los que tengan que reclamar del GOBIERNO CHILENO.

HABIENDO sancionado el Congreso de aquella República el pago de su deuda, aunque sea contraida en tiempo del Gobierno español, las personas que tengan algo que reclamar, pueden ocurrir á la calle de las Piedras num. 74, que existe allí un individuo que pasará pronto á aquel destino con este objeto. Tambien se hará cargo de cualquiera otra comision, ofreciendo las garantias que se deseen para la seguridad de lo que se cobrase. a26—10p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grándes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos en honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Juéves 25 *de Agosto de* 1836.

Han sido acreedores á los premios, que se han repartido en la escuela del que suscribe los alumnos siguientes—

D. Manuel Cascallares
Ezequiel Raffo
Agustin Peregrini
José Maria Vinas
Santiago Maturel
Federico Chavarria
Tomas Sanchez

a26 5p RUFINO SANCHEZ.

Manteca fresca superior, á 2 pesos libra,

SE vende en la esquina del Mercado que hace cruz con el cuartel de Patricios, calle de Representantes No. 81. a26—2p

Se suplica

A la persona que haya traido una carta de Europa para D. Bartolo Vivó y Sagui, se digne entregarla en la calle de la Victoria número 174. a26—2p

Se vende

EL principal de una pulpería, con armazon y mostrador. En la calle de la Victoria número 103 darán razon. a26—4p

Se necesitan,

DOS ó tres rodados de carros. El que los tenga y quiera venderlos, encontrará comprador en la calle de Potosi No. 155. r26—1p

Se vende,

En la cantidad de 1,400 pesos, una criada para todo servicio, en la calle de Maipú número 159. a26—1p

¡ Viva la Federacion !

EN las tardes de los dias 26, 27 y 29 del corriente mes, y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate en la última, de la casa del finado D. Isidoro Alverti, sita en la calle de la Independencia número 178, tasada en la cantidad de 11440 pesos 7 reales moneda corriente, y su terreno se compone de 11 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina de D. Miguel Mogrovejo hoi á cargo del que firma.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1836.

a26—3s IZARRUALDE.

Un jóven para Pulpería.

EN la calle de Balcarce número 179, se necesita uno de regular edad. a26 4p

Se necesita,

UNA muger para ama seca. La que sea apta para manejar un niño y tenga buenas costumbres, ocurra á la calle de la Victoria No. 192, á las cuatro cuadras de la plaza. a26—1p

Atun superior en cuñetes,

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a26—3s

Cotidianos de mucho gusto,

PASTA de tafilete punzó, y otros colores, dorados elegantemente; ajedres; dameros; juegos de la oca, y dados. Acaban de llegar á la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo Viejo. a26—3s

Lucíferos Inerrables,

Admirables para sacar fuego.

Libros y cuadernos,

En blanco de todos bultos, y tamaños.

Reglas cuadradas, chatas,

Redondas y caladas para rayar papel ó libros. Se hallan de venta en la *Librería de la Independencia*, calle de Representantes antes del Perú num. 60, cerca del Correo Viejo. a26—3s

AVISO A LOS ROPEROS.

Se venden

CUEROS de gatos superiores para cuellos de capas,
GORRAS de cuero de idem superiores,
BOTONES de asta labrados para chaquetones,
IDEM amarillos para idem,
Cintas de seda para rivetear chaquetas,
IDEM para sombreros,
SORTIJAS falsas muy baratas.

En la calle de la Esmeralda número 13 frente al hospital de mugeres. a26—10p

Interesante á los Hacendados.

EL que necesite una persona para mayordomo de una estancia, aun cuando sea fuera de la Provincia, puede contar con que el que se ofrece, á mas de poder acreditar su idoneidad en todos los queaseres de estos establecimientos, como igualmente llevar la pluma, puede garantir su buena comportacion con informes de personas respetables, y á mas si se quiere puede dar una fianza de dinero. Tambien se ofrece para saladero ó barraca. En esta virtud el que lo necesite y quiera ocuparlo puede ocurrir á la casa núm. 185 en la calle de la Victoria, en donde hallarán al solicitante. a 24—2p

¡ Viva la Federacion !

AVISO DEL CONSULADO.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á los acreedores del fallido D. Andres Casalla, á una junta general que á pedimento de los síndicos de su concurso ha de celebrarse en la Sala Consular el Lunes 29 del corriente á las once. Encargándoles su puntual asistencia; pues por su omision no se verificó la que se ordenó y anunció para el dia primero del presente.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,
Escribano del Consulado.

a26—2p

Plumas Cortadas,

MUY buenas para escribir á 1 peso y 10 reales el atado de 25 plumas.

Otras sin cortar á

4, 6, 8, 10, 12 reales, 2 pesos, 20 reales y 3 pesos el atado y por mayor á 18, 25, 30, 35, 40, 50, 70 y 80 pesos el millar en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo a26—3s

Grasa de comer,

HAN llegado unas pocas panzas de este artículo; ocúrrase al número 287 calle de Chacabuco. a 26—5p

Se alquila

EN la plaza del 25 de Mayo una casa con veinte y tantas piezas, y con bastante independencia en ellas, para vivir con toda comodidad dos familias; su número es el 13, y en el 17 darán razon. a25—3p

Termómetros

MUY finos. Agujas de marear para bolsillo, lucíferos reales, carteras, cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, papel de carta, florete y otros muchos artículos se encuentran en la librería nueva calle de Cangallo número 82. a25—3p

INFORME

Sobre el ganado merino.

QUEDAN muy pocos ejemplares de esta obra tan instructiva para los que se dedican á la cria de carneros merinos, precio 3 pesos. a25—3p

Librería Nueva,

Calle de Cangallo, No. 82.

Libros recibidos.

Tesaura latino-hispano, por Requejo..........	1	10
Aventuras de Gil Blas de Santillana...........	4	30
Seis meses en Lóndres........................	1	5
El Castillo de Shenilwort por W. Scott........	4	16
El Subterraneo ó Matilde y Leonardo..........	3	9
El Ivanohe, por W. Scott.....................	3	18
El Talisman, por id..........................	3	18
Los Mártires, por Chateaubriand..............	2	10
Historia de las revoluciones romanas..........	3	15
Diario de Santa Elena, por las Casas..........	8	23
Maquiavelo comentado por Bonaparte...........	2	10
Espiritu del Derecho, por Fritot.............	3	18
Discurso sobre la historia universal, por Bossuet	3	24
Filosofia de la historia, por Voltaire.........	2	10
Gramática de la lengua castellana por la Academia española....................	1	6
Conquista de Méjico, por Solis...............	5	10
Memorias de la revolucion de Méjico, por Robinson.......................	1	5
Teresa ó el terremoto de Lima................	1	5
Defensa de los Fueblos contra la tiranía de los Reyes......................	1	5
Curso de Mitologia	1	6
Libertades de la Iglesia galicana.............	3	15
Revolucion francesa, por Rocha...............	3	15
Ojeada sobre el espíritu del siglo............	1	6

☞Se compran ó cambian toda clase de libros nuevos ó usados y en cualquiera idioma, no siendo truncos. a25

Se vende

UNA criada recien llegada de Mendoza, propia para todo servicio, en 1560 pesos moneda corriente. En la calle de Chacabuco número 71 darán razon. a25—3p

Los Huevos de Pascua

Cuento moral y muy instructivo para los niños de ambos sexos, publicado por el canónigo SMHID. Un tomito en papel fino y de buena impresion. Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Botellas vacias,

FRANCESAS ó inglesas se hallan de venta unos cuantos canastos en el remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. a 24—3s

Se vende barato,

Por no poderlo atender su dueña,

EL CUARTO DE CONFITERIA situado en la calle de Cuyo núm. 25 Advirtiendo que se hace negocio principalmente en verano. Para tratar ocúrrase allí mismo. a24 3g

AVISO.

SIENDO uno de mis primeros deberes, no desentenderme del recurso de industria que por largos años, me ha permitido llevar las atenciones de mi familia con desahogo y que por falta de servicio habia suspendido, considero conveniente poner en conocimiento de las personas que me han favorecido siempre con sus órdenes que desde hoy en adelante mi trabajo personal para toda clase de dulces, pastas y mazas, lo encontrarán dispuesto y serán con exactitud servidas.

a 24—3p DOLORES ALFARO DE VERA.

Se alquila

EN la calle de Suipacha, cuadra de la Cruz del Paredon de San Juan, un corralon con dos piezas, y un corredor de material de 15 varas; es propio para guardar carruages, poner fabrica de velas, jabon, panadería y caballeriza: su precio es sumamente módico. En la calle de Potosi núm. 173, se hallará con quien tratar. a24—3s

Société Philanthropique Française du Rio de la Plata.

MM. les Français, membres de la Société Philanthropique sont prévenus que la séance annuelle est fixée au mardi 30 du présent mois. La formation du Conseil d'administration étant le principal but de cette reunion, M. le Président esperé que tous les membres de la Société présents á Buenos Aires se feront un devoir d'y assistir.

On se reunira á midi au Consulat Général.

Aviso.

SE desea alquilar una burra con leche, y que sea mansa. Ocúrrase á la calle de Representantes número 21, que hallarán con quien tratar. a24—3s

Aviso.

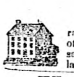

Se alquila una casa en la calle larga de Barracas, frente al muelle propia para barraca ú otro cualquier negocio. Ocúrrase á dicha casa á tratar con su dueña, que es Da. Isabel Vilar. a24—3s

Un hombre mozo,

QUE tiene aptitudes y práctica en tienda, almacen y pulpería en la ciudad y en el campo, desea acomodarse. Tiene quien informe de su buena comportacion. El que lo necesite ocurra á la calle de la Universidad, esquina num. 74. a24—4p

Se vende

UN piano cuadrado de buena música y moderno en la calle de Cangallo número 259, en la cantidad de 300 pesos moneda corriente. a24—3p

Recoba nueva No. 62.

EXISTE una carta venida de Cádiz para D. Juan Misut Herrera. a24—3p

Aviso.

SE vende un terreno situado entre la calle de la Plata y de la Victoria, frente á la casa del Sr. Rebollo, cuyo terreno se compone de poco menos de una cuadra cuadrada, el que quiera comprarlo ocurra á la casa número 119, calle de Chacabuco. a24—3p

Ama de leche.

SE necesita una para criar una niña: la que guste conchavarse ocurra á la calle de Maipú número 170. a24—4p

Se vende

UNA criada de todo servicio y de buenas costumbres, en la calle de Potosí num. 173, hallarán con quien tratar. Su precio es 950$ a24—3s

Aviso

EN la calle de Corrientes número 42, se necesita un Mozo que sea inteligente en el ramo de pulperia y que acredite su buena conducta, sin lo cual será escusado presentarse. a23—4p

Interesante.

SE necesita un mozo para una pulperia y almacen, jóven y que tenga actitudes y quien responda de su comportacion. En la calle de las Artes número 206 darán razon. a23—4p

A VENTA.

1,200 Obejas de superior calidad en el partido de Moron,
Una estancia al Norte en el arroyo las Hermanas, con ganado ó sin él,
Un terreno sobre el rio Paraná en Entre Rios,
Varias fincas en la ciudad. Quien se interese ocurra á a calle de Corrientes número 53. a23—3s

Baratillo

DE varios efectos de merceria, un surtido de medias elegantes de 10 reales, á 12 reales y 2 pesos, encajes de diferentes gustos de hilo, idem de algodon bordados de hilo á 7 reales, idem tules á 3 y 4 reales superiores, hilo de carretel de patente á 1½ y 2 reales, cinta de hilera á 1½ reales, botones de nacar finos á 2½ reales, carabanas de diferentes colores á 2 reales, cintas de cinturon de agua á 2 pesos, cucharas de composicion de platina á 5 pesos docena, agua de ambar á 12 reales, idem de colonia superior francesa y alemana á 10 y 6 reales, tijeras superiores para sastre á 1 peso, peines batidores ingleses superiores, cintas de Federacion con el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador á 2 y 4 reales, hilo de obillos de tres por un real, agujas superiores á un real papel, botines para niños de lana á 3 reales, botones de cuatro ojos blancos y negros superiores, un surtido de pañuelos de seda para manos y cuello de señora muy baratos, guantes de cabretilla negros de hombre á 3 pesos, id. de señora de diferentes precios superiores, y otros articulos pertenecientes á merceria se encuentran en la calle de la Victoria en la recoba nueva número 66. a23—3p

Aviso

CALLE de la Universidad, del Colegio media cuadra para el alto, en las casas nuevas del Señor Anchorena, hay RAPE MACUBA y FRANCES, de superior calidad, á precios muy equitativos. a23 4p

¡ Viva la Federacion !

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante las dos compañias segunda y tercera, todos los individuos que las componen se presentarán el Miercoles treinta y uno del corriente en este Cuartel para ser abonados del servicio, en la inteligencia que el Señor Coronel no dejará sin castigo á los inasistentes.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1836.

P. C. JOSE NARVONA.

a23—3s

Ama de leche,

SE necesita en la casa núm. 51 calle de Potosí. a23—2g.

Aviso,

SE dá por poco mas de mil pesos un hermoso piano tasado en tres mil. Calle de Venezuela núm. 64. a22—2p

¡ British Packet !

Any person possessed of a collection of the above paper for the years 1834 *and* 1835 *will find a purchaser by applying at the Booksellers shop No.* 30 *Catedral Street.* a22 3p

Aviso.

En la calle de la Universidad núm. 111 se vende una criada parda de buenas recomendaciones, sin mas causa que el tener dos hijos. Su precio es mil ciento setenta y un pesos moneda corriente. a22—4p

Aviso.

EL almacen de Comestibles y Bebidas, que ántes estaba sito en la calle del Perú número 124½, se ha trasladado al número 80, de la Reconquista;

En el mismo almacen se necesitan algunas personas que sepan elaborar cigarros de hoja. a22 4p

Imágenes

DE San Antonio de Padua, Cristo de la Magdalena, San Agustin, Ntra. Sra. de la Merced, Ntra. Sra. del Pilar, San Francisco de Asis, San Casiano, Cristo de la Columna, San Miguel, San Joaquin, Santa Teresa, San Honorato, Santisimo Sacramento, Ntra. Sra. de los Dolores, Ntra. Sra. del Consuelo, del Miserere, Ntra. Sra. del Rosario, San José, San Peligrin, San Esteban, Ntra. Sra. de las Huertas, San Roque, Angel Custodio, Purísima Concepcion, San Vicente Ferrer, Jesus Nazareno, Santa Elena, San Ignacio, Ntra. Sra. de la Salud, Ntra. Sra. de Monserrat, San Ramon Nonato, San Francisco Javier, San Rafael, Santa Bárbara, San Isidro, Santa Maria de la Cabeza, San Juan Bautista; pliegos con imágenes de 49. 30. 12, 36 y 2 santos ó santas.

Tambien grabados de la vida del Quijote, los Alcides, la Entrada en Barcelona, la Constitucion de España &c. &c.

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo viejo, donde se venden por mayor y menor. a22 3p

Se vende

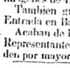

Un Criado de 26 años de edad, de los que tiene servido 14 en establecimiento de campo. Calle de la Independencia núm. 31. a22—5p

Sal á bordo.

SE vende una partida de sal de la Sicilia recien venida en la barca inglesa *Angerona*. Ocúrrase á los consignatarios RENNIE MACFARLANE y CA., número 36 calle de potosí. a22—

Se acaba de abrir

UNA Escuela de niños, en la que se enseña con esmero á leer, escribir, la gramática castellana, y las cuatro reglas de aritmética. Igualmente de niñas que á mas de lo arriba espresado se les enseñará á coser; el todo en el ínfimo precio de 6 pesos mensuales poniendo todo lo necesario para la escritura. Por separado se enseña á rezar á criados y criadas, calle de Cuyo número 152. a22—3p

Ojo al aviso.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público sus servicios como es el de su arte, hacer colchones de lana y de pajas, aforrar sofaes de cerda y de zaraza, poner cielo razo y blanquear, limpiar muebles, empapelar, coser esteras y alfombras; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista No. 191. a22—4p

Baratillo de Zapatos ingleses, igualmente de Señoras de marroquin,

LOS ingleses de la mejor calidad que han venido á 13 pesos el par y por docenas se darán mas acomodados. Igualmente se venden por docena á un precio acomodado os zapatos de Señoras de toda calidad. En la calle de la Federacion, antes de la Plata, núm. 54. a19—10s

Aviso á las Señoras.

EN la Peluqueria de Paris de JULIO PASQUIER, calle del Perú (ántes de la Florida) No. 70, se ha recibido un surtido de fierros para rizar los tirabuzones, no poniendo mas que un papel, y no teniendo las Señoras el trabajo de mandarlo á la peluqueria: todo á precio muy equitativo, así como lo demas de su arte. a19 15p

☞ *Aviso.*

Almacen de Pinturas por mayor y al menudeo, calle del Perú, ántes de la Florida, No. 19.

SIENDO el primer hijo del país que pone un Almacen de esta clase, lo hace saber al Público en general, y muy particularmente á sus compatriotas, pues cuenta con su proteccion, por lo que les ofrece un surtido completo de las mejores pinturas, y á precios muy cómodos. a17—15p

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico, que han llegado los números 28 y 29 correspondienres á los meses de Abril y Mayo último.

Láminas en el número 28.

Nueva Isla Volcánica
El Perro y la Sombra
Vista del Kremlin y del Puente Moskraretskoi en Moscow
Modo de subir y bajar la gente en las grandes fábricas
Arado comun de Inglaterra
Arado usado en Flandes
Rastrillo con puas
Escarificador para mover la tierra
Otro para arrancar la yerba
Rodillo para aplanar la tierra
Rastra de ramas.

Láminas en el número 29.

Apariencia de los cristales de la Nieve, vistos con un Microscopio
Castillos de Nápoles
Los Diques llamados de Londres
La Sala de Justicia en la Alhambra de Granada
Sistema Veneso
Sistema arterial
El Almirante Horacio Nelson.

IGUALMENTE acaba de recibir un surtido de libros en blanco, como libros mayores, jornales, diarios, copiadores de cartas, &c., de tamaños cómodos. Asimismo un escelente surtido de plumas de acero *Perryanos*; obleas de colores por libras y docenas, papel fino de oficio ingles, azulado y blanco, papel secante y para tapar bordados, la Vista de Buenos Aires láminas sueltas á 10 ps. *Libreria calle de la Catedral No.* 30. a19—15p

Se alquilan

DOS Almacenes en la calle de Balcarce números 65 y 67, muy propios para depósitos por su inmediacion á la Aduana. Ocúrrase á la casa de comercio contigua. a18—6s

¡¡ Vista de Buenos Aires !!

COPIADO de una de los originales del finado arquitecto Mr. ADAMS, que aún existen en poder de algunos señores de esta ciudad, conservados con estimacion, como obra de mérito por su excelente ejecucion y exactitud. Se encuentra de venta en la libreria No. 30 calle de la Catedral. Su precio 10 pesos el ejemplar.

Tambien se avisa á los señores subscriptores al *Instructor* que se hallan á bordo los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos, y que se avisará oportunamente cuando se hallen prontos para repartirlos. a12—15p

Interesante.

EN el almacen calle de la Paz número 56, se halla de venta, á precios muy acomodados, los artículos siguientes—

Sombreros de paja superiores para hombres
Idem idem finos para niñas
Listones de colores modernos
Papel florete
Cuerdas armónicas romanas verdaderas
Naipes de todas clases
Tiras bordadas de coco, superiores
Perlines de coral y perfumeria
Azul de Prusia legítimo
Esencias de todas clases &c. &c. a10 20s

Baratillo de Papel Pintado,

PAPEL ordinario con las guardas correspondientes á 3 ps
Idem medio fino idem idem á 4 pesos
Idem batidos empezando á 7 pesos con guardas pañadas y frisos al mismo precio.

Se venden tambien unos cuadros muy bonitos, calle de Cangallo número 112 saliendo de la del Perú antes de la Florida para el campo á la primera cuadra. a 9—20p

Colchones de lana y paja.

EL surtido mas completo en esta ciudad; adornos para colgaduras de camas de todas clases, sofaes con asiento elástico, se encontrarán siempre en la *Tapiceria y Colchoneria de* INGLIS, núm. 57 calle de Potosí media cuadra del Colegio para San Francisco. Se componen sofaes, sillas y colchones, se hacen y ponen cortinas á la última moda y á la mayor brevedad, se desempeña todo lo concerniente al ramo de Tapiceria del modo mas elegante. a15—15

Aviso á quien corresponda.

EL Sábado 20 se han robado de la casa calle de Chile número 203, una PEINETA calada, como de tres cuartas con señales muy conocidas. Se suplica á la persona que la haya comprado la entregue en dicha casa, y se le volverá el dinero que ha dado por ella: advirtiendo que quien la ha robado y vendido sirve en la misma casa, por cuya razon es muy facil saber quien la tiene, y entonces se reclamará por medio de la justicia y perderá su plata quien la compró, &c. a22—3p

Aviso.

BUSCA acomodo un hombre solo en cualesquier clase de servicio, el que dará pruebas de su conducta. En la calle de Maipú número 140 darán razon. a22—3s

Garvanzas.

HAY unas pocas bolsas en la calle de Cangallo No 96. a20 3s

Muy interesante,

EN el almacen calle de Cangallo número 96, se han recibido los siguientes artículos, que se darán baratos—

Vino Jerez en barriles
Vinagre de yema en idem
Cigarros habanos de primera
Idem correntinos
Gamuzas de colores
Y otra porcion de articulos. a20 3s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA